



Cerro Sombrero, 05 de Mayo de 2014.-

RESOLUCION N° 088/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a una reunión de trabajo sobre Conocimientos de Propuestas de Inversión Comunal y que demandan recursos FNDR y FONDEMA organizada por la Comisión de Presupuesto y Fomento Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 05, 06 y 07 de Mayo de 2014, para asistir a una reunión de trabajo sobre Conocimientos de Propuestas de Inversión Comunal y que demandan recursos FNDR y FONDEMA organizada por la Comisión de Presupuesto y Fomento Regional. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde(S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
5 y 6	5	2014	47,714			95,428
7	5	2014			19,086	19,086
TOTAL						114,514

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/